DIRECTOR DEL PROYECTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ESPINOSA	PEREZ	GERSON DONAIRES

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 88.244.549

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 0172651 D.M 35

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA PAÍS DÍA 17 MES 06 AÑO 1980

DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO CUCUTA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 9 14 57 CASA 2 SAN MIGUEL

PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER

MUNICIPIO CUCUTA

TELÉFONO 3156753510 EMAIL gersonespinosa@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA	1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11
											X

TÍTULO OBTENIDO: _____ FECHA DE GRADO MES ____ AÑO ____

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		INGENIERO MECANICO	04	2009	
MG	4	X		MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	10	2023	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSUCOMA OUTSOURCING SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	insucoma@gmil.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 10 MES 09 2015	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE PROYECTOS		Calle 9 14 57 Casa 2

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
IMEC DEL NORTE		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
NORTE DE SANTANDER	CUCUTA	imecdelnorte@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3103275117	DÍA 17 MES 06 2014	DÍA 06 MES 04 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INGENIERO DE PROYECTOS		CALLE 5 5E 05 POPULAR

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
GASEOSAS HIPINTO SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
SANTANDER	BARRANCABERMEJA	postobon@postobon.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6719472	DIA 10 MES 12 AÑO 2009	DIA 24 MES 04 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
JEFE DE TALLER		KR 34B 60 31

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DEVIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

15

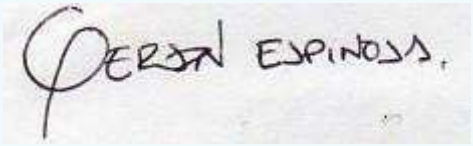
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
INGENIERO	15	7
TOTAL	15	7

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

~~NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS~~

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.244.549**

ESPINOSA PEREZ

APELLIDOS

GERSON DONAIRES

NOMBRES

GERSON ESPINOSA

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1980**

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-JUL-1998 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00741077-M-0088244549-20150825 **00460**36398A 2 7603435709



República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 80 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Mecánico

A

Gerson Donaires Espinosa Pérez

CC No. 88.244.340 expedida en Cúcuta, N. de St.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 27 de Marzo de 2009

FOLIO 31 ACTA 20440 FOLIO 0046

DIPLOMA No. 25150

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular GERSON DONAIRES ESPINOSA PÉREZ

D.I. 88.244.549

Ingeniero MECÁNICO

Matricula NS230-64948 Resol. C.P.N. 47/2009

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingenieria en su especialidad en cualquier lugar del pais, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

República Bolivariana de Venezuela

Universidad Nacional Experimental del Táchira

El Rector

Raúl Alberto Casanova Ostos

Hago constar que el ciudadano

Gerson Donaires Espinosa Pérez

Natural de Cúcuta de nacionalidad Colombiana, con número de pasaporte P-AR 052057 ha cumplido con los requisitos académicos y legales correspondientes a los estudios de postgrado, por lo cual, en nombre de la República y por autoridad de la Ley, le confiero el título de

Magíster en Mantenimiento Industrial

Reconózcansele en toda la República los derechos que le otorgan las leyes y tómese razón de este diploma en los archivos de la Institución.

Dado, firmado y sellado en la sede de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en San Cristóbal, a los diecinueve días del mes de octubre de dos mil veintitrés. Año 213° de la Independencia y 164° de la Federación.

RECTORADO

Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector

SECRETARIA

Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria

Oficina Principal de Registro Público del Estado Tachira
S/C 27 de febrero de 2024
Años 213° y 165° con esta fecha y bajo el N° 49
al folio 145-147 del Protocolo Único y Principal,
tomo 13 ha sido registrado el presente Título
Derechos, Escritura Bs. — Título N° —
P.P. Bs. — Total Bs. 28,66 Planilla N° 42501126655

El Registrador Principal

Inscrito bajo el N° 3395 del libro respectivo

República Bolivariana de Venezuela
Gobernación del Estado Táchira
Timbre Fiscal Electrónico
00337-0015-23-0012233
NOMBRE DEL SOLICITANTE GERSON ESPINOSA
N° DE IDENTIFICACION PAR052057
CONCEPTO Registro de titulos de doctorado, maestria, especializacion profesional o tecnico superior universitario N° DE DOCUMENTO ASOCIADO
FECHA 27/02/2024

SEDEBAT

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Gerson Donaires ESPINOSA PÉREZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88244549** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **NS230-64948** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-11 de 2009** el día **27** de **Julio** de **2009** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-47 de 2009**.

2. La matrícula profesional No. **NS230-64948**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901855630. Vence el 22-Mayo-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

984.211

Marilu Mora Alvarado

Digitally signed by Marilu Mora Alvarado
Date: 2024.04.26 12:56:15 VET
Reason: Certificación electrónica de firma de autoridad
Location: Caracas - Venezuela

N° 00056920240426286468 71

CERTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE FIRMA DE AUTORIDAD

APELLIDOS, NOMBRES	ESPINOSA PEREZ, GERSON DONAIRES
PASAPORTE	AR052057
TIPO	TÍTULO EN PERGAMINO
INSTITUCIÓN	UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA - UNET

Caracas, 26 de Abril de 2024 – 209°, 160° y 20°

Se certifica la firma que antecede a el(la) ciudadano(a) RAUL ALBERTO CASANOVA OSTOS quien para la fecha del otorgamiento del presente documento era, como se expresa: RECTOR(A) de la UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TACHIRA - UNET sin prejuzgar acerca de ningún otro extremo de fondo ni de forma.

MARILU MORA ALVARADO
CIV-6362330
Delegación de firma
Según Resolución N° 029 del 06-07-2022
Gaceta Oficial N° 42.412 del 06-07-2022

La validez del certificado se puede consultar sólo en la página web: http://citavirtual.mppeu.gob.ve en la opción **'Validar Comprobante'** ó escaneando el código QR con su dispositivo inteligente. El documento está protegido con firma electrónica y puede ser verificada con ADOBE READER u otra herramienta que permita validar firma en documentos electrónicos.
Firma electrónica implementada con herramientas de software libre desarrollado por la **Fundación Instituto de Ingeniería (FII)**, avalado por la **Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE)**

Gobierno **Bolivariano** de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para **Relaciones Exteriores** | Oficina de **Relaciones Consulares**

No. 326W08N42014R08

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: VENEZUELA Country/Pays	
El presente documento público The public document / Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	**MARILU MORA ALVARADO**
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	**DELEGACIÓN DE FIRMA**
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	**Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria**
Certificado Certified / Attesté	
5. en CARACAS at / a	**6. el día 26-08-2024** the / lé
7. Por Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores by / par	
8. Bajo el número 326W08N42014R08 Nº / sous nº	
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	**10. Firma:** Signature: Signature :

LEMAIRE BEATRIZ ROMERO MATHEUS
Directora General (E) de la Oficina de Relaciones Consulares, según Resolución N° 178 del 02 de julio de 2024, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 42.917 del 10 de julio de 2024.

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.
Fecha y hora de la emisión: 26/08/2024 09:50:48
Para validar la autenticidad de esta apostilla ingrese este código: EEH9743E36B en https://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve
Tipo de Documento: Certificación Electrónica de Firma de Autoridad para Título en Pergamino
Titular: Nro de Identificación: E AR052057 **Nombre:** GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.
Date and time of issue: 26/08/2024 09:50:48
To validate the authenticity of this Apostille enter this code: EEH9743E36B in https://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve
Document type: Certificación Electrónica de Firma de Autoridad para Título en Pergamino
Holder: Identification Number: E AR052057 **Name:** GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.
Date et heure d'émission: 26/08/2024 09:50:48
Pour valider l'authenticité de cette apostille, entrez ce code: EEH9743E36B dans https://consultalegalizacionve.mppre.gob.ve
Type de document: Certificación Electrónica de Firma de Autoridad para Título en Pergamino
Titulaire: Numéro d'identification: E AR052057 **Prénom:** GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ

Mppre-ee33e1f6d27c41f2e0cdc5b4e52bafbf01b561e7

INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.
INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO
insucoma@gmail.com

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el señor **GERSON DOANIRES ESPINOSA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 88.244.549, realizo labores en la empresa INSUCOMA OUTSORCIN SAS. NIT 900.887.252-0,** como director de proyecto en el siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	4322-2022
ENTIDAD	MUNUCIPIO DE SAN J OSE DE CUCUTA
FECHA INICIO	26-dic
FECHA FIN	31-dic
AÑO	2022
VALOR DEL CONTRATO	$ 300.791.950

Julee Silva

JULEE VIVIANA SILVA PEREZ
C. C. No. 37.292.671 de Cúcuta
GERENTE INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S
NIT900.887.252-0
Dirección de correo: insucoma@gmail.com
Teléfono: 3156753510
Ciudad: CÚCUTA

Al contestar por favor cite estos datos:
2023102000318241
31 de Marzo de 2023

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR:

Que, revisado los archivos de contratos que reposan en la Secretaría General, se establece que INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S. identificada con el NIT número 900.887.252-0 y representada legalmente por el señor GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ identificado con la cédula de ciudadanía número 88.244.549, Celebró los siguientes contratos de suministro con el municipio de San José de Cúcuta:

CONTRATO No. 4322 DE 2022

OBJETO: "2022R-418 Adquisición e instalación de equipos de aires acondicionados necesarios para el correcto funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía de San José de Cúcuta"

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: 1. Los equipos de aire acondicionado deben contar con la garantía mínima de un (1) año, por defectos de fabricación, prestada en el sitio de instalación. 2. Los equipos de aire acondicionado deben contar además con la garantía de la instalación mínima de un (1) año, dada en el sitio de instalación. 3.Las garantías del equipo por fabricación o instalación deben ser efectuadas en el punto de instalación y deben proveerse los cambios de elementos o reemplazo de accesorios necesarios, en el punto de instalación. Si requiere realizar el desmonte y traslado del equipo para adelantar su arreglo, éste será ejecutado por el contratista con cargo a la correspondiente garantía, junto con la nueva instalación del mismo, las veces que sea necesario hasta que éste sea recibido a satisfacción por el supervisor del contrato. 4. Los equipos de aire acondicionado deben contar con la totalidad de sus accesorios, así mismo se deben entregar los equipos con el KIT básico de instalación (El Kit está compuesto de: 4322 Ducto de cobre o aluminio aislado, cableado y accesorios para mínimo 5 metros distancia para cada uno de los equipos, tanto para la unidad interna como la externa). 5. Los equipos de aire acondicionado suministrados deben ser de marca comercial reconocida, de la cual se pueda encontrar amplia disponibilidad comercial de repuestos y facilidad de mantenimiento en el mercado. 6. El proveedor deberá suministrar todos los elementos y accesorios necesarios para llevar a cabo la correcta instalación del equipo de aire acondicionado, el cual comprende la ductería y el sistema eléctrico necesario. 7. El proveedor debe adjuntar la ficha técnica de los equipos de aire acondicionado con la cotización, donde se evidencie que los equipos ofrecidos cumplen con todas las características técnicas requeridas por la Entidad. 8. El proveedor debe certificar la correcta instalación de los equipos en cada sede y la normal puesta en marcha. No se aceptarán conexiones eléctricas sin ductería o canalización, ni tampoco serán aceptados desagües no conectados a las redes existentes del predio. 9. El contratista debe adjuntar los controles remotos (con baterías) y los manuales de operación de los equipos y debe dar una charla del uso adecuado y recomendaciones del equipo al personal del MUNICIPIO de las áreas en donde se instaló (Certificado por escrito). 10. El contratista debe anexar un formato de mantenimiento y hoja de vida del equipo para los posteriores mantenimientos y arreglos que requieran los equipos. 11. Las cantidades de materiales de la propuesta son aproximadas y representan un estimativo de la instalación a realizar. El proponente está obligado a replantear las cantidades en el sitio a intervenir

FECHA DE INICIO: DICIEMBRE 26 DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN: DICIEMBRE 31 DE 2022
DURACIÓN: 6 DIAS
VALOR: ($201.168.200)
VALOR ADICIONAL 1: ($99.623.750)

LA PRESENTE NO TIENE CARÁCTER DE CONSTANCIA LABORAL

SE EXPIDE EN SAN JOSÉ DE CÚCUTA A LOS (31) DÍAS DE MARZO DE 2023 A SOLICITUD DEL INTERESADO, BAJO RADICADO No. **2023102000218132**

MARÍA LEONOR VILLAMIZAR GÓMEZ

Elaboró: Leydy Estefanía Mejía Álzate
Revisó: Yesenia A. Rengifo Bejarano.

INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.
INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO
insucoma@gmail.com

A QUIEN INTERESE:

Certificamos que el señor **GERSON DOANIRES ESPINOSA PEREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 88.244.549, realizo labores en la empresa INSUCOMA OUTSORCIN SAS. NIT 900.887.252-0,** como director de proyecto en el siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	AO-029-2023
ENTIDAD	CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FECHA INICIO	19-oct
FECHA FIN	14-dic
AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	$ 25.466.000

Julee Silva.

JULEE VIVIANA SILVA PEREZ
C. C. No. 37.292.671 de Cúcuta
GERENTE INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S
NIT900.887.252-0
Dirección de correo: insucoma@gmail.com
Teléfono: 3156753510
Ciudad: CÚCUTA

ACEPTACIÓN DE OFERTA
INVITACIÓN PÚBLICA 050-2023

Prestación de Servicios
NUMERO: AO 029-2023
FECHA: 7 de noviembre de 2023

CDP No. 5923 de octubre 19 de 2023.

SEÑORES
INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.
NIT No. 900887252-0
R/L: **GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ**
C.C N.º 88.244.549 expedida en Cúcuta
Dirección: CL 9 NRO. 12-100 local 2 barrio: El Llano
Correo: gersonespinosa@gmail.com
Tel: 75002781 - 3185017279
Cúcuta

De manera atenta me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada en la Invitación Pública No. 050-2023, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Objeto: Contratar en nombre de la Nación Consejo Superior de la Judicatura – Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta, *la Interventoría Técnica, Administrativa, y Financiera, en sitio de manera permanente, a la ejecución del contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa N.º 004 de 2023, con fecha de inicio en noviembre 14 de 2023, y con duración de (30) días calendario, que tiene por objeto:* el *suministro, instalación y puesta en funcionamiento de aires acondicionados, de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto contractual contenidas en el presente acorde con proceso de adquisición de bienes y servicios - despachos judiciales adecuados y dotados - mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional, identificado con el rubro C-2701-0800-28-0- 2701019-02;* en las condiciones técnicas de calidad y cantidad establecidas por el Consejo Superior de la Judicatura de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y Decreto 1082 de 2015, sub sección 5. Mínima cuantía y demás normas concordantes.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

El contratista deberá cumplir con los siguientes requisitos requeridos en la ejecución del contrato:

PERFIL	REQUISITOS
Ingeniero ELECTRICO Y/O electromecánico Escalafón 3.[1].	**Experiencia General.** Ingeniero con Matricula Profesional, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica y /o Consejo Profesional Nacional de Ingeniería Eléctrica, Mecánica y profesiones afines, con experiencia técnica y administrativa como Ingeniero mayor o igual a ocho (8) años de ejercicio profesional.

[1] Asociación Colombiana de Ingenieros - https://www.aciem.org/Afiliados/Publicaciones/MANUAL_TARIFAS_.pdf

	Experiencia Específica: Deberá acreditar experiencia de interventor, en máximo 2 contratos que sumen un valor igual o superior del valor del presupuesto oficial del presente proceso en contratos como interventor en procesos de OBJETO IGUAL O SIMILAR AL DEL PRESENTE PROCESO y que la fecha no sea superior a cinco (5) años a partir de la fecha de la apertura del presente proceso. Porcentaje de Dedicación 100%.

- El Proponente deberá presentar los siguientes documentos: Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional, Diploma y Certificado CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIAS -ACIEM- vigente. Actas de recibo final y/o contratos y/o certificaciones y/o demás documentos necesarios que acrediten la experiencia específica de los profesionales. Hoja de vida (formato único – persona natural).

EL INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA QUEDA SUPEDITADO AL INICIO DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO SAMCSI 004-2023, el cual incluye entre otros los siguientes aspectos técnicos:

Ítem	*ENERGIA*	*CAPACIDAD BTU*	*N.° AIRES ACONDICIONADOS*	*CARACTERISTICAS*
1	*220W*	*12000*	*8*	*Debe incluir accesorios (evaporador, en tubería de cobre con, kit de tubería completamente en cobre para instalación no menor de 6 metros de longitud; condensador con serpentín de expansión directa con canal, aletas y tubos de servicio completamente en aluminio, compresor scroll y refrigerante R-410A.* *Los aires acondicionados debe ser Inverter Split, con energía de menor consumo, lo cual debe verse reflejado en el producto con stiker de color verde con las letras A, B y C; no se reciben de las letras D y siguientes que son de mayor consumo.*
2		*18000*	*21*	
3		*24000*	*10*	
4	*110w*	*12000*	*16*	
		TOTAL	*55*	

SE DEBE INCLUIR LA INSTALACION EN SITIO SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA:

ENERGIA	CAPACIDAD	ARAUCA	OCAÑA	PAMPLONA	CUCUTA	TOTAL
220 W	12000 BTU	1	1	1	5	8
	18000 BTU	16	0	0	5	21
	24000 BTU	4	1	0	5	10
110 W	12000 BTU	0	6	8	2	16
	18000 BTU	0		0	0	0
	24000 BTU					0
	TOTAL	21	8	9	17	55

- → *El proponente debe presentar ficha técnica junto con la oferta, donde se pueda verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos.*
- → *Se deberá anexar igualmente, un manual con las recomendaciones para el mantenimiento (métodos de limpieza, productos, ajustes mecánicos, etc.).*
- → *Los aires acondicionados debe ser Inverter Split, con energía de menor consumo, lo cual debe verse reflejado en el producto con stiker de color verde con las letras A, B y C; no se reciben de las letras D y siguientes que son de mayor consumo.*
- → *El contratista se obligará a entregar el producto en el lugar definido por la Entidad, que para el caso será en el Palacio de Justicia de la ciudad de Cúcuta.*
- → *Deberá tener en cuenta dentro de sus costos: los medios de transporte, y todos aquellos costos que le sean necesarios hasta la entrega y el recibido a satisfacción por parte del supervisor del presente proceso de contratación de los productos requeridos por la entidad.*
- → *Los elementos suministrados deben contar con una garantía mínima de un (1) año.*
- → *Los interesados en participar en el proceso deben garantizar mediante certificación juramentada que los bienes y elementos a utilizar son marcas reconocidas en el mercado que tengan altos estándares de consumo y ceñirse al anexo de especificaciones esenciales, así como cumplir con la Resolución 41012 del 2015 con la norma RETIQ.*

- → *El oferente seleccionado deberá garantizar bienes y elementos originales y de primera calidad.*
- → *Los aires acondicionados deben entregarse instalados. De ser necesario el desmonte de algún elemento como cielo falso, iluminación, rejilla, o cualquier elemento de sobreponer, el contratista deberá entregarlos instalados nuevamente, para el caso del cielo falso se deberá entregar instalado y nivelado correctamente.*
- → *Para la canalización de la acometida eléctrica se debe incluir el suministro e instalación de tubería galvanizada con todos los accesorios para su correcta instalación la cual será sobre pared desde tableros eléctricos (piso según corresponda) hasta la ubicación de las condensadoras.*
- → *Los breaker a instalar se harán en los tableros existentes y deberán ser dobles y su amperaje dependerá de la capacidad del Aire a instalar.*
- → *En el caso de que los equipos sean importados, aportar el registro de importación (documento válido por la DIAN).*
- → *El contratista aceptará el incremento en las cantidades señaladas por la Entidad, lo anterior atendiendo que la Entidad podrá a criterio propio ampliar las cantidades de elementos hasta completar el presupuesto oficial estimado.*

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista debe cumplir los requerimientos de seguridad y salud en el trabajo descritos en el presente manual y acatar las consideraciones adicionales que pueda solicitar la entidad, durante la ejecución del contrato, el contratista debe cumplir los siguientes aspectos:

A. Mantener a disposición de la entidad los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales

Cuando se solicite, el contratista debe presentar los conceptos de los exámenes médicos ocupacionales, teniendo en cuenta que pueden ser realizados en cualquier centro médico que cumpla con la legislación en seguridad y salud en el trabajo, deberán estar certificados para realizar exámenes ocupacionales y habilitados por Secretarías Seccionales y/o Distritales de Salud.

B. Mantener a disposición de la entidad el registro de la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP)

Cuando se solicite, el contratista debe proporcionar registro de la entrega de dotación y Elementos de Protección Personal (EPP) al personal según la actividad y peligros a que estarán expuestos.

C. Mantener a disposición de la entidad el pago de seguridad social y/o certificado de afiliación

Cuando se solicite, el contratista debe remitir copia física en horas laborales (en cada uno de los centros de trabajo donde el contratista tenga el contrato) la planilla y el soporte de pago de la seguridad social del personal, en los días de pago acorde a la normativa legal vigente en materia de seguridad social, según el Artículo 3.2.2.1 del Decreto 923 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.

En caso de que la planilla y sus soportes no sean entregados en los tiempos definidos o se encuentren desviaciones en los pagos realizados, se debe abstener el ingreso del personal, hasta que el contratista allegue los soportes faltantes o corrija las desviaciones encontradas.

Nota: Si el contratista presenta planillas de pago de seguridad social adulteradas o falsas, el supervisor de contrato y/o la entidad tomarán las medidas pertinentes.

D. Mantener a disposición de la entidad las certificaciones y soportes de idoneidad para trabajos en alturas o específicos de alto riesgo

Cuando se solicite el contratista debe remitir los certificados o evidencia de idoneidad para ejecución de actividades de alto riesgo o de cualquier otra actividad que requiera un certificado de competencia o evidencia de idoneidad del personal que desarrollará la actividad en los lugares de trabajo de la entidad, dicho certificado debe ser suministrado junto con los demás documentos requeridos para la ejecución del objeto del contrato y debe estar vigente de acuerdo a los requerimientos normativos.

E. Participar en la inducción, reinducción, capacitación, simulacros y demás actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por la entidad

El contratista se compromete a participar en la inducción, reinducción, capacitación, simulacros y demás actividades de seguridad y salud en el trabajo de la entidad, que coordine el supervisor del contrato y/o Coordinador del SG-SST del Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas, estas actividades son de carácter obligatorio.

F. Mantener a disposición de la entidad el listado de personal (solo personas jurídicas)

Cuando se solicite, el contratista debe remitir un listado donde se indique la información del personal que desarrollará las actividades para dar cumplimiento al objeto del contrato. Este listado deberá contener como mínimo: Nombres, número de documento, EPS, ARL, RH, nombre de persona de contacto en caso de emergencia, parentesco, número de teléfono fijo y celular, indicando si es alérgico a algún medicamento, si tiene alguna fobia o consume medicamentos por prescripción médica. Es importante indicar que, cada vez que se presenten cambios debe notificarlos al supervisor del contrato o de la orden contractual.

G. Mantener a disposición de la entidad los registros de capacitaciones

El contratista antes y durante la ejecución del contrato, debe realizar capacitaciones, formación y entrenamiento al personal respecto a los procedimientos, protocolos y normas que controlen los peligros a los cuales estarán expuestos, en busca de minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales, así como afectación al entorno. Los soportes de las capacitaciones podrán ser solicitados en cualquier momento por el supervisor del contrato.

DEBERES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS

1. Garantizar el cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable en materia laboral de seguridad y salud en el trabajo, incluyendo la normatividad de trabajo en alturas en caso de que el objeto del contrato lo requiera.
2. Garantizar que toda información y/o documentación, propia o del personal a su cargo que sea entregada o compartida es veraz, absteniéndose de alterar, falsificar o adulterar su contenido.
3. Garantizar que el personal a su cargo acate las directrices del Acuerdo No. PSAA16-10560 de 11 de agosto de 2016, "Por el cual se adoptan las Políticas para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Rama Judicial, y se deroga el Acuerdo No. 2333 de 2004".
4. Abstenerse de ingresar o permanecer dentro de las instalaciones del proyecto en estado de alicoramiento o bajo influencia de sustancias psicoactivas que alteren su comportamiento.
5. Garantizar que el personal a su cargo no origine, fomente o participe en actos de violencia contra cualquier persona, equipo o instalación.
6. Garantizar que el personal a su cargo se abstenga de sustraer o intentar sustraer de las instalaciones sin autorización las herramientas, materiales y/o equipos de la entidad.
7. Acatar y atender oportunamente las observaciones que le realice la entidad, así como implementar los correctivos necesarios.
8. Garantizar la asistencia y participación de todo el personal a su cargo a las capacitaciones y/o charlas programadas.
9. Garantizar las medidas preventivas necesarias para minimizar los riesgos asociados a la realización de sus actividades (Señalización, demarcación, restricción, protección, entre otras).
10. Garantizar que el personal que desarrolla tareas de alto riesgo sea competente para el desarrollo de la tarea y que cuenta con los conocimientos y el entrenamiento necesario.
11. Reportar los incidentes y accidentes de trabajo a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) en el momento de la ocurrencia del evento, así mismo debe informar del siniestro inmediatamente al supervisor del contrato y/o Coordinador del SG-SST de Nivel Central, Seccional y Coordinaciones Administrativas.
12. Asegurar que el personal que realice tareas de alto riesgo conozca el manual de tareas de alto riesgo de la entidad.

INTERVENTORIA:

La INTERVENTORIA consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable, financiero, sobre el cumplimiento del objeto del contrato.

El CONTRATISTA, debe acatar las órdenes que le imparta por escrito y con copia a la Entidad, el INTERVENTOR. No obstante, si el CONTRATISTA, no está de acuerdo con las mismas debe

manifestarlo por escrito al INTERVENTOR, con copia a la Nación Consejo Superior de la Judicatura, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responde solidariamente con el INTERVENTOR si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Nación Consejo Superior de la Judicatura.

Exigir al CONTRATISTA el cumplimiento del Contrato y de la totalidad de especificaciones en él contenidas.

Ejercer la vigilancia y control sobre la correcta ejecución y cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA.

Coordinar el trámite para el pago del valor del Contrato, de conformidad con lo establecido en las Cláusulas relativas al valor y forma de pago.

Expedir los cumplidos o certificación de recibo a satisfacción del servicio objeto de este contrato, como requisito previo para el trámite de los pagos.

Impartir las instrucciones y recomendaciones que consideren necesarias para el cumplimiento del objeto contratado.

Verificar el Cumplimiento del CONTRATISTA con las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social y Aportes Parafiscales como el personal que ejecute el contrato, de conformidad con lo preceptuado por el parágrafo 2 del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 en armonía con el artículo 27 del Decreto 2170 de 2.002.

El contratista deberá entregar informes mensuales de interventoría, los cuales deben contener archivo fotográfico, y los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales y seguridad y salud en el trabajo que se deriven del contrato.

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga a:

- Cumplir con los requisitos de legalización del contrato.
- Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz.
- Garantizar que el personal encargado de realizar las labores objeto del contrato, cuente con equipos y con elementos necesarios y adecuados, para desarrollar sus actividades.
- Garantizar la calidad y oportunidad en el servicio.
- Presentar oportunamente la factura, acompañada de los documentos y certificados correspondientes.
- Cumplir con el pago oportuno de salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y demás obligaciones laborales, acorde con las normas que regulan el asunto, para con sus trabajadores, empleados o personal profesional que labora a su servicio.
- Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del Supervisor (a) del contrato.
- Ofrecer y cumplir con la medida establecida para cada elemento.
- Realizar la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones solicitadas.

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LA RAMA JUDICIAL: https://www.ramajudicial.gov.co/web/sistema-integrado-gestion-de-la-calidad-y-el-medio-ambiente/documentos-de-sigcma-sistema-de-gestion-ambiental
En cumplimento a los dispuesto en el Acuerdo No. PSAA14-10160 de junio 12 de 2014, proferido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y por medio del cual se adopta el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial, el CONTRATISTA seleccionado deberá cumplir con los criterios ambientales basados en la política del SIGCMA y los objetivos ambientales de la

Rama Judicial, así como los requerimientos normativos de carácter nacional, distrital y local. En virtud de lo anterior, el contratista seleccionado deberá contar con un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad, que contemple por lo menos los siguientes puntos:

- Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y demás servicios públicos en las instalaciones de la Entidad durante la prestación del servicio.
- F-EVSG-22 Matriz de requisitos ambientales para la adquisición de bienes y servicio.
- PROCEDIMIENTO IDENTIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES AMBIENTALES Y OTROS REQUISITOS.
- MANUAL AMBIENTAL PARA LAS ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA RAMA JUDICIAL.

RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: El CONTRATISTA, deberá cumplir con todas las normas y leyes colombianas sobre el medio ambiente (a nivel nacional, regional y local) que se encuentren vigentes durante el término de este contrato. **El CONTRATISTA** deberá en todo momento minimizar el impacto ambiental de cualquier actividad realizada por él en el desarrollo de este contrato, de conformidad con las normas aplicables. **El CONTRATISTA** conoce y acepta que las autoridades competentes nacionales, regionales o locales que tengan jurisdicción sobre el área donde realizará las actividades podrán disponer la suspensión de las actividades objeto de este contrato hasta que el Contratista cumpla con dichas normas y leyes ambientales o subsane los efectos causados por el incumplimiento de dichas normas y leyes, motivo por el cual, asumirá las consecuencias que se deriven frente al contrato cuando la suspensión de las actividades le sea imputable.

Dado lo anterior, la Entidad establece los requisitos ambientales específicos para cada servicio o bien adquirido, como a continuación se enuncia para este tipo de proceso, por lo que el futuro contratista deberá cumplir con:

- Contar con un plan o programa de gestión integral de residuos, en el cual se debe considerar el manejo de los residuos peligrosos que derivan de la actividad objeto del contrato.
- Garantizar que todas las sustancias con las que realizan las actividades propias del contrato estén etiquetadas con las especificaciones pertinentes y no se re envasen en ningún otro tipo de recipiente.
- Dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente aplicable al objeto del contrato y a las acciones y lineamientos establecidos en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad.
- El Contratista está en la obligación de realizar todas las actividades tendientes a obtener los permisos ambientales o tramitar todas las licencias a que hubiera lugar cumpliendo con la normatividad legal vigente en materia ambiental.

En materia ambiental, el proveedor seleccionado, dentro de la ejecución del contrato, deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- Dar cumplimiento a la Política del SIGCMA.
- Dar cumplimiento a los criterios establecidos en el lineamiento de gestión de Residuos sólidos peligrosos y no peligrosos, en cada una de las sedes.
- Reportar cualquier anomalía o novedad ambiental presentada como son: ruptura de tubería de acueducto, cortes eléctricos, uso de equipos que requieran alto consumo de energía o agua, entre otras novedades.
- Depositar o almacenar los residuos acordes a lo establecido en el lineamiento de gestión de Residuos no peligrosos, en caso de no tener claridad con el tipo de residuos generados y el manejo a realizar, se debe consultar al Coordinación Nacional Ambiental quien dará las directrices a seguir.
- En el caso que se generen residuos con características peligrosas, el contratista que se encuentre ejecutando la obra deberá realizar la gestión integral de estos residuos y asumir los costos de la disposición adecuada de los mismos, de igual forma debe presentar los certificados de disposición final con empresas autorizadas para este fin por la Autoridad Ambiental local.

- Dar cumplimiento al lineamiento de manejo ambiental de escombros establecido.
- Velar por el correcto uso de los materiales, con el fin de evitar pérdidas o desperdicios.
- Ahorrar y hacer uso eficiente del agua y la energía.
- De conformidad con el Sistema Integrado Gestión y Control de la Calidad y del Medio Ambiente – SIGCMA, se deberán cumplir con las siguientes obligaciones ambientales:

Valor del Contrato, son (en letras): VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 25.466.000), incluido el impuesto al valor agregado y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
Link SECOP II Colombia Compra Eficiente:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27990243&isFromPublicArea=True&isModal=False

1. DURACION DEL CONTRATO: *EL INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA QUEDA SUPEDITADO AL INICIO DEL CONTRATO PRODUCTO DEL PROCESO SAMCSI 004-2023,* a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el (14) de diciembre de 2023, o hasta agotar presupuesto.

2. LUGAR DE EJECUCION: La ejecución del contrato se realizará según lo señalado en las especificaciones técnicas del objeto del presente.

3. FORMA DE PAGO: La Dirección Seccional de Administración Judicial de la ciudad Cúcuta, cancelará al contratista el servicio y/o suministro prestado, incluido los impuestos de ley, mediante un pagos parciales, previa presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020 y Resolución 000042 de 2020, o cuenta de cobro, según corresponda, acompañada de las planillas de pago del Sistema de Seguridad Social en el caso de personas naturales, o Certificación del Representante Legal o Revisor Fiscal donde conste que la persona jurídica se encuentra al día en el pago de aportes de seguridad social (ARL, EPS, Pensiones) y Parafiscales (ICBF, Cajas de Compensación Familiar y Sena), y expedición del informe de supervisión donde consta el recibido a satisfacción.

Facturar mensualmente los servicios prestados, adjuntando los respectivos soportes que evidencien el recibido a satisfacción.

En todo caso los pagos del presente contrato quedan sujetos al cupo de PAC que la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, apruebe y asigne a la Entidad.

4. GARANTÍAS: Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones aquí contraídas EL CONTRATISTA deberá constituir a favor de LA NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL CUCUTA NIT. 800.165874-0 con una Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia y autorizada por la Superintendencia Bancaria, Garantía Única que cubra los siguientes:

Amparo	Si / No	Vigencia	Valor asegurado (% del contrato)
Cumplimiento de obligaciones contractuales	SI	El plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más	10

5. SUPERVISION: EL CONTRATANTE ejercerá la supervisión sobre la ejecución del presente contrato, a través del funcionario que designe la Dirección Seccional, Palacio de Justicia de Cúcuta Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.

6. LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo y de conformidad con el (Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007).

7. INDEMNIDAD: Será obligación DE EL CONTRATISTA mantener indemne a la NACIÓN-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, de cualquier reclamo proveniente de terceros que tengan como causa las obligaciones del contratista derivadas del presente contrato.

8. DOCUMENTOS: Hacen parte del presente: El estudio previo e invitación pública; y los anexos técnico y económico, y demás presentados por el contratista seleccionado.

NOMENCLATURA PRESUPUESTAL:

Número	Rubro	Fecha	Valor destinado para esta contratación	UEJ
5923	C-2701-0800-28-0- 2701019-02 adquisición de bienes y servicios - despachos judiciales adecuados y dotados - mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física de la Rama Judicial a nivel nacional	Octubre 19 de 2023	$ 25.466.000=	27-01-02-017

SERGIO ALBERTO MORA LOPEZ
DIRECTOR

Elaboró: AMPQ

PROFESIONAL DE APOYO

HOJA DE VIDA



PERFIL PROFESIONAL

Profesional con conocimientos en las áreas de ingeniería Mecánica, habilidades administrativas desempeñando funciones de evaluación, diseño, implementación y operación de sistemas industriales haciendo uso de técnicas modernas y bajo los nuevos conceptos del entorno gerencial. Capacitado para organizar y utilizar información técnico-económica. Con experiencia en mantenimiento de equipos en aire acondicionado, Instalaciones y Montajes de aire acondicionado, inspección de obras civiles, mecánicas, planta y edificios, sistemas de calidad, interpretación de planos, liderazgo y administración de recursos.

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

DATOS PERSONALES

Nombres:	LEONARDO
Apellidos:	CAMPOS LIZARAZO
Dirección:	Av 4E N°12-85 Apt 204 Torre 2 Int 1 Ventura Reservado
Cedula de Ciudadanía:	Nº 88´239.526 de Cúcuta
Libreta Militar:	Nº 88´239.526 1ª Clase Distrito # 35. Cúcuta
Fecha y Lugar de Nacimiento:	09 de Agosto de 1979 Bucaramanga (Santander)
Celular:	311 486 86 33
Fijo:	(097) 5898729
Estado Civil:	Casado
Profesión:	Ingeniero Mecánico Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta – 2006
Matricula profesional:	NS230-51921
E-Mail:	leocl79@hotmail.com

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

ESTUDIOS REALIZADOS

Primarios:	Escuela Club de Leones 29 1990 (Cúcuta).
Secundarios:	COLEGIO INEM José Eusebio Caro 1996 (Cúcuta). Bachiller Industrial “Metalmecánica”
Superiores:	Ingeniería Mecánica Universidad Francisco de Paula Santander Cúcuta – 2006 **Título Obtenido:** Ingeniero Mecánico.
Postgrado:	Maestría en Gerencia de Empresas Universidad Nacional Experimental del Táchira Seminario trabajo de grado II

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

OTROS ESTUDIOS:

- DURACIÓN: 50 HORAS

 TITULO: CONOCIMIENTOS BÁSICOS EN LUBRICACIÓN

 FECHA: 4 DE DICIEMBRE DE 2004

 TEXACO (CÚCUTA)

- DURACIÓN: 100 HORAS

 TITULO: TORNO FRESA

 FECHA: 10 DE MAYO DE 2005

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" (CÚCUTA)

- DURACIÓN: 36 HORAS

 TITULO: SECURITY AND LOSS PREVENTION MANAGEMENT

 FECHA: SEPTIEMBRE 2007

 AMERICAN HOTEL & LODGING (CÚCUTA)

- DURACIÓN: 40 HORAS

 TITULO: APLICACIÓN DE PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

 FECHA: NOVIEMBRE 2006

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" (CÚCUTA)

- DURACIÓN: 20 HORAS

 TITULO: SISITEMAS DE GESTION DE CALIDAD –ISO 9000

 FECHA: 27 DE FEBRERO DE 2007

 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" (CÚCUTA)

- DURACIÓN: 1 SEMESTRE

 NOMBRE: FUNDICIÓN ELECTIVA PROFESIONAL

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER (CÚCUTA)

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

EXPERIENCIA LABORAL

Empresa:	INTEGRAL DE SERVICIOS TÉCNICOS LTDA
Jefe Inmediato:	Maria Alejandra Uribe Rangel
Dirección:	Mz lote 33 La Parada Cúcuta (N de S)
Teléfono:	5701350
Fecha:	Mayo 2005 – Enero 2006
Cargo:	Supervisor de mantenimiento
Funciones realizadas:	Control supervisión y mantenimiento a tracto camiones, Vehículos, camiones, montacargas. Apoyo al proceso política de calidad Integrada de Gestión ISO 9001, ISO 14001, OHSAS 18001

Empresa:	HOTEL CASINO INTERNACIONAL
Jefe Inmediato:	Luis Alberto Jiménez Navarro
Dirección:	Calle 11 Nº 2E-75 Caobos
Teléfono:	5711818 Ext 201
Fecha:	Diciembre 2006 - Noviembre 2009
Cargo:	Líder de Infraestructura (Director de mantenimiento)
Funciones realizadas:	Planeación, Programación y Ejecución de montajes y mantenimiento en equipos de aire acondicionado (Chiller, Paquete, Split, mini Split y ventana). Equipos Industriales, Vehículos, Software, Hardware y Seguridad Industrial, plantas diesel. Elaboración de Presupuestos, Seguimiento, Supervisión de obras civiles y manejo de personal.

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

Empresa:	AIRECARIBE S.A.
Jefe Inmediato:	Hernando Mayorga
Dirección:	Calle 128 N° 45A-41 Bogotá
Teléfono:	3183350036
Fecha:	Diciembre 10 de 2009 a 29 de Octubre de 2010
Cargo:	Ingeniero Residente
Funciones realizadas:	Construcción del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica: PROYECTO: CLINICA MARIO GAITAN YANGUAS CÚCUTA

Empresa:	SERVIPARAMO S.A.
Jefe Inmediato:	Eugenio Corbacho
Dirección:	Calle 3ª N° 3E-42 Ceiba
Teléfono:	3205651872
Fecha:	Noviembre 05 de 2010 a Julio 31 de 2016
Cargo:	Supervisor de Servicios
Funciones realizadas:	Supervisor de servicios en mantenimientos preventivos y correctivos a equipos de aires acondicionados. Con experiencia en mantenimiento preventivo y correctivo de enfriadores centrífugos, chillers tipo tornillo, Director: Mantenimiento preventivo predictivo en Edificio EPM. Director de obra: Construcción del sistema de aire acondicionado y ventilación mecánica: PROYECTO: FUNDACIÓN CARDIOVASCULAR DE COLOMBIA EDIFICIO INSTITUTODEL CORAZON 2014 - Julio 2016

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

Empresa: TECNIALIADOS S.A.S.

Dirección: Av 4E # 12-85 Caobos

Teléfono: 3114868633

Fecha: Agosto 04 de 2016 a la fecha

Cargo: Líder de Operaciones

Ingeniería, mantenimiento, montajes y diseño Aire Acondicionado

REFERENCIAS PERSONALES

Paulina Peña Fuentes
Contador publico
Telf. 3168659309

Ing. William Enrique Rojas
Gerente IMEC del Norte
Telf. 310 3275117

Ing. Carlos Rangel
Gerente R y R Ltda
Telf. 3114442154



LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
CC. 88´239.526 de Cúcuta

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Mecánico

A

Leonardo Campos Lizarazo

C.C. No. 88.239.526 expedida en Cúcuta N.S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 22 de Septiembre de 2006

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 28 ACTA 23948 FOLIO 0718

REGISTRO No. 20222

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**



American Hotel & Lodging Educational Institute

Educational Institute

Awards this certificate to

Leonardo Campos

for having successfully completed the course

Security and Loss Prevention Management

With Honors

September 22, 2007
Date

President & COO

Instructor

07-02

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que
LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
Con Cédula de Ciudadanía No. 88.239.526

Cursó y aprobó la acción de Formación
APLICACION DE PRINCIPIOS BASICOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL
Con una duración de 40 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma en Cucuta a los Nueve (9) días del mes de Noviembre de Dos Mil Seis (2006)

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR CENTRO MULTISECTORIAL DE CUCUTA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2006AP01412 09/11/2006
No Y FECHA DE REGISTRO

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO

CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88.239.526

Participó en el curso

SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD - ISO 9000

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Cucuta a los Veintisiete (27) días del mes de Febrero de Dos Mil Siete (2007)

LORENZO EDUARDO ALDANA ZAPATA
TECNICO REGISTRO Y CERTIFICACIÓN MULTISECTORIAL DE CUCUTA
REGIONAL NORTE SANTANDER

SGC2007CP0057 27/02/2007
No Y FECHA DE REGISTRO

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**



Humberto García Rolón

DISTRIBUIDOR TEXACO

Se complace en otorgar este

Certificado

A Leonardo Campos Lizarazo
C.C. 88239526 Cúcuta

por su Asistencia y Participación en

Primeros Auxilios y Conocimientos Básicos en Lubricación

Cúcuta Dbre. 4 de 2.004
Fecha

Jorge Elías Garay

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**



REPUBLICA DE COLOMBIA

EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

CERTIFICA QUE

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO

CC.88.239.526

APROBO EL CURSO

TORNO FRESA

DURACION 100 HORAS

FABIO HUMBERTO GARCIA GOMEZ
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Cucuta, 10 de Mayo de 2005
CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

0654505

MULTISECTORIAL - PROGRAMA INDUSTRIA
CENTRO DE FORMACION

SGC2005AP00080 10/05/2005
No. Y FECHA DE REGISTRO

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO

CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS LTDA.
NIT 890.504.655-7

San José de Cúcuta, Febrero 13 de 2006

CERTIFICACION LABORAL

INTEGRAL DE SERVICIOS TECNICOS LTDA, con NIT 890.504.655-7, certifica que el señor **LEONARDO CAMPOS LIZARAZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 88.239.526, laboró para esta compañía desde Mayo 15 de 2005 hasta Enero 15 de 2006, desempeñando el cargo de Supervisor de Mantenimiento y Apoyo al Proceso de Política Integrada del Sistema de Gestión ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001.

La presente se expide a solicitud del interesado a los trece días (13) del mes de Febrero de 2006

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA URIBE
GERENTE CUCUTA

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

HOTEL CASINO INTERNACIONAL
Solo Privilegios!!

San José de Cúcuta, Noviembre 15 del 2009

CONSTANCIA LABORAL

Por medio de la presente me permito Certificar que el señor LEONARDO CAMPOS LIZARAZO identificado con Cédula de Ciudadanía No 88.239.526 de Cúcuta laboro en esta Empresa **PROTURNO LTDA/ HOTEL CASINO INTERNACIONAL**, como LIDER DE INFRAESTRUCTURA desde el 05 de Diciembre 2006 hasta el 15 de Noviembre de 2009.

Agradeciéndole la atención prestada.

Atentamente,

PROTURNO LTDA
HOTEL CASINO INTERNACIONAL

LUIS ALBERTO JIMENEZ
GERENTE GENERAL
gerencia@hotelcasinointernacional.com.co

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**

Aire Caribe s.a.
Ingeniería y Compromiso
Nit. 890.402.550-4

ICONTEC
CERTIFICADO
ISO 9001

EL SUSCRITO JEFE DE DE TALENTO HUMANO DE AIRE CARIBE S.A.

HACE CONSTAR QUE:

El (la) señor(a) **LEONARDO CAMPOS LIZARAZO** identificado con cédula de ciudadanía No. 88.239.526, laboró en nuestra compañía desde el día once (11) de Diciembre de 2009 y hasta el veintinueve (29) de Octubre de 2010, desempeñando el cargo de **INGENIERO RESIDENTE.**

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de Noviembre de Dos Mil Diez (2010), a solicitud del interesado.

Atentamente,

Aire Caribe s.a.
TALENTO HUMANO

PATRICIA QUINTERO CAMERO.
JEFE DE TALENTO HUMANO

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO
INGENIERO MECÁNICO
CEL 3114868633 **e-mail: leocl79@hotmail.com**



Serviparamo

LA SUSCRITA JEFE DE GESTION HUMANA DE SERVIPARAMOS.A

CERTIFICA QUE:

Certificamos que el (la) señor(a) **LEONARDO CAMPOS LIZARAZO,** identificado con cédula de ciudadanía número **88.239.526,** laboró en nuestra organización desde el día 05 de Noviembre de 2010 hasta el 31 de Julio de 2016, Con un Contrato a Termino Indefinido desempeñando el cargo de **SUPERVISOR DE SERVICIOS.**

Se expide la presente, a solicitud del interesado (a), a los Cuatro (04) días del mes de Agosto del 2016.

Cordialmente,

SERVIPARAMO S.A.
LISSETTE OSORIO DURAN
Coordinadora de Gestión Humana
GESTION HUMANA

FIRMA DEL TRABAJADOR

Servicio al cliente 01 8000 115030
Colombia - Perú
www.serviparamo.com.co

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 88239526

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Intervenir el sistema de refrigeración según manuales de buenas prácticas en refrigeración y tipo de refrigerante / Refrigerantes no inflamables, no tóxicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 291901031 - Versión: 2

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en GIRÓN. A los cinco (5) días del mes de Julio de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por

1614612 - 05/07/2023
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 5 de Julio de 2026

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 92240029190103112 32CC88239526C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LEONARDO CAMPOS LIZARAZO

Con Cédula de Ciudadanía No. 88239526

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Cúcuta. a los cinco (5) dias del mes de diciembre de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



OLMAN GERARDO SUAREZ MORENO
Subdirector (E)
CENTRO DE LA INDUSTRIA, LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS
REGIONAL NORTE DE SANTANDER

95136556 - 05/12/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9537002874513CC88239526C.

INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S.
INGENIERÍA, SUMINISTROS, CONSULTORIAS Y MANTENIMIENTO
insucoma@gmail.com

EL GERENTE

CERTIFICA

Por medio de la presente certifico que el ingeniero **LEONARDO CAMPOS LIZARAZO**, Identificado con cedula de ciudadanía No C.C. 88´239.526 De Cúcuta, actualmente labora en nuestra empresa con un contrato termino indefinido desde 10 de enero del 2019, desempeñándose como **INTERVENTOR TÉCNICA ADMINISTRATIVA EN INSTALACION DE AIRE ACONDICIONADO**, demostrando ser una persona responsable, honesta y eficiente en el desarrollo de las labores encomendadas.

Se expide a solicitud del interesado, en san José de Cúcuta a los 22 días del mes de marzo de 2024.

Atentamente,

GERSON ESPINOSA

GERSON DONAIRES ESPINOSA PEREZ
R/L INSUCOMA OUTSOURCING S.A.S
NIT900.887.252-0

SERVIADECUACIÓN
JADE
SERVIADECUACIONJADE@GMAIL.COM

CERTIFICACION

Yo, Ana Fernanda medina, identificada con cedula de ciudadanía No. 1090483950 de Cúcuta, certifico que el contratista **LEONARDO CAMPOS LIZARAZO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 88.239.526, presto su servicios como interventor en instalación de aires acondicionados, por un valor de Un millón quinientos mil pesos ($ 1.500.000), en el periodo de 15 de enero al 18 de enero de 2024.

Destacándose en la calidad y puntualidad en la entrega de los bienes a suministrar

Dado en San José de Cúcuta, a los veinte (15) días del mes de febrero de 2024

El contratante

Ana Fernanda medina espinosa
ANA FERNANDA MEDINA ESPINOSA
C.C 1090483950
Gerente

DIRECCIÓN: CALLE 9 #12-100 LOCAL 1 - EL LLANO
CELULAR: 3172473981

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
CAMPOS	**LIZARAZO**	**LEONARDO**

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (x) C.E () PAS () No. **88.239.526**

SEXO: F () M (x)

NACIONALIDAD: COL. (x) EXTRANJERO () *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (x) SEGUNDA CLASE () NÚMERO **88.239.526** D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA **09** MES **09** AÑO **1979**

PAÍS **COLOMBIA**

DEPTO **SANTANDER**

MUNICIPIO **BUCARAMANGA**

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS **COLOMBIA** DEPTO **SANTANDER**

MUNICIPIO **CUCUTA**

TELÉFONO _____ EMAIL **leocl79@hotmail.com**

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES _____ AÑO **1996**
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
INGENIERIA	**10**	**X**		**Ingeniería Mecánica**		**2006**	**NS230-51921**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
INSUCOMA OUTSOUCING SAS		**X**	**COLOMBIA**

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
NORTE DE SANTANDER	**CUCUTA**	**INSUCOMAV@GAM**

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3156753510	DÍA **10** MES **01** AÑO **2019**	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
INTERVECTORIA		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

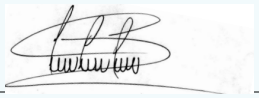
OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	**10**	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**10**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI (X) NO () ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **SAN JOSE DE CUCUTA 22/03/2024**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.239.526

CAMPOS LIZARAZO

APELLIDOS

LEONARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 09-AGO-1979

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.80	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-SEP-1997 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00127665-M-0088239526-20081114 0005949740A 1 7040007112

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines



Titular LEONARDO
CAMPOS LIZARAZO

D.I. 88.239.526

Ingeniero MECÁNICO

Matricula NS230-51921 Resol. C.P.N. 15/2007

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaria del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393 Bogotá, D.C.

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines

Referencia: .

EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERíAS ELÉCTRICA, MECÁNICA Y PROFESIONESAFINES, EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 51 DE 1986 Y EL DECRETO 1873 DE 1996

HACE CONSTAR QUE:

1. El Ingeniero **Leonardo CAMPOS LIZARAZO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **88239526** de **Cúcuta (Norte de Santander)**, se encuentra registrado ante el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, como Ingeniero **MECÁNICO** con Matrícula No. **NS230-51921** expedida por el Consejo Profesional Seccional de **NORTE DE SANTANDER** mediante resolución No. **NS-1 de 2007** el día **21** de **Febrero** de **2007** y confirmada por el Consejo Profesional Nacional según Resolución No. **CPN-15 de 2007**.

2. La matrícula profesional No. **NS230-51921**, del citado ingeniero se encuentra Vigente y no se registran Sanciones a la fecha.

Esta constancia se expide por solicitud del interesado. La vigencia de la presente certificación es de Seis (6) meses a partir de la fecha de expedición.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Noviembre de Dos Mil Veinticuatro (2024)

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines
Código de Validación:**999901855481. Vence el 21-Mayo-2025**
Entre a www.consejoprofesional.org.co y a la opción 'Validar Certificado' para verificar su validez



MARCO ANTONIO GOMEZ ALBORNOZ
Secretario Ejecutivo

PERSONAL ELÉCTRICO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
ALVAREZ	PEREZ	LUIS CARLOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 88.148.808

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: _____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE (X) SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 08 MES 04 AÑO 1967

PAÍS colombia

DEPTO norte de santander

MUNICIPIO abrego

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Av 11Ae-10AN21 Guáimaral

PAÍS colombia DEPTO norte de santande

MUNICIPIO cucuta

TELÉFONO 3118922511 EMAIL lucasalvarez68@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*	*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	MES ___ AÑO 1992
									X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
tl	6	X		Tecnólogo Electromecánico			147588148803

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
insucoma outsourcing sas		x	

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
norte de santander	cucuta	insucoma@gmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3156753510	DÍA 12 MES 03 AÑO 2019	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
tecnico electricista		calle 9 # 12- 100 local 1 brr el llano

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	**20**	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento **10/09/2024**



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

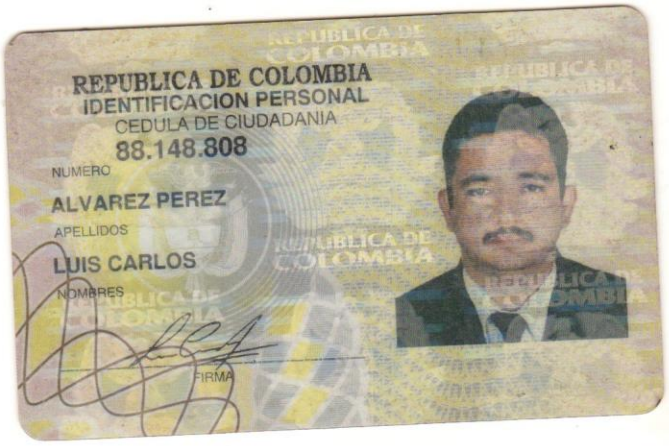
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
Consejo Profesional Nacional de Tecnólogos en Electricidad, Electromecánica, Electrónica y Afines.
Matrícula Profesional de Tecnólogo en Electromecánica
CPNTEL 1475-88148808
LUIS CARLOS
ÁLVAREZ PÉREZ
C.C 88148808
Acuerdo No 02 de 2009 Fecha de Expedicion: 08/05/2009



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
88.148.808
NUMERO
ALVAREZ PEREZ
APELLIDOS
LUIS CARLOS
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 08-ABR-1967
ABREGO
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH *SEXO
09-OCT-1986 ABREGO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-2500400-55139201-M-0088148808-20051031 03534 05304C 02 159558825

Estado: **entregada**

Documento Solicitado:**matricula**

Nombre:**Luis Carlos Alvarez Perez**

Fecha Solicitud:**2009-05-08**

Profesión:**TECNOLOGÍA EN ELECTROMECÁNICA**

Institución:**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**

Ciudad:**Cucuta**

Radicado:**1505**

Fecha de radicación:**2009-03-25**

La fecha de radicado establece el dia en que los documentos fueron recepcionados en la oficina principal de conaltel en Bogotá.

La presente publicación no constituye ni sustituye el Certificado de Vigencia y de Antecedentes Disciplinarios ético profesionales y la matrícula profesional. Consulta con fines exclusivamente INFORMATIVOS sobre el estado del tramite de una matrícula profesional, Señor empresario exiga el Certificado de Vigencia y de Antecedentes Disciplinarios. Cualquier Inquietud info@conaltel.org

ServiSuministros Silva

NIT. 1.090.453.022 – 4

RÉGIMEN SIMPLIFICADO

CERTIFICACIÓN

Que **LUIS CARLOS ÁLVAREZ PÉREZ,** identificado con cedula de ciudadanía 88.148.808, ejecuto a satisfacción el contrato detallado a continuación:

CONTRATO N:	PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 008 DEL 2019
OBJETO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR SU SERVICIO COMO TÉCNICO ELECTRICISTA EN INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS.
VALOR:	$ 1.400.000,oo
PLAZO:	10 DÍAS
FECHA DE INICIO:	10 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE FINALIZACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2019
CERTIFICACIÓN	EXCELENTE

Se expide a solicitud del interesado en san José de Cúcuta, a los 18 días del mes de marzo del 2021.

Atentamente

Firma representante legal.
SHIRLEY PAOLA SILVA PÉREZ
Dirección: **MZ 28 LOTE 2 CIUDAD JARDIN**
Celular: **3188093911** e-mail:
SHIPA1707@GMAIL.COM

EL SUSCRITO GERENTE

Nit 5531259-7

Que el Sr **LUIS CARLOS ÁLVAREZ PÉREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 88.148.808 de Abrego, laboro al servicio de nuestra empresa contrato prestación de servicios relacionado a continuación:

CONTRATO	OBJETO	FECHA
N° 011 de 2022	Técnico electricista, en contrato de manteamiento e instalación de aires acondicionados.	Septiembre 19 del 2022 al octubre 20 del 2022

valor total contratado: $ 3.200.000

se expide la presente solicitud del interesado a los 10 días de l mes de abril del 2023

ING. JESÚS A. CASTAÑEDA LEON
GERENTE